



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

Siendo el día veintinueve de octubre de dos mil veinte, a las nueve horas, se reúnen en el Aula de Formación del Área de Recursos Humanos, sita en la 2ª planta del Ayuntamiento de Jaén, los miembros de la Comisión de Valoración que a continuación se relacionan, para proceder a la realización de la prueba teórica y posterior baremación de los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, conforme a los criterios previstos en los apartados TERCERO Y CUARTO de las Bases de la Convocatoria para la creación de la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, acordada por Decreto del Cuarto Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, de fecha trece de agosto de dos mil veinte.

PRESIDENTE:

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTIN.

VOCALES:

D^a DULCENOMBRE LÓPEZ SEGUNDO.

D. EDUARDO I. BUENO PEÑA.

D^a MARÍA TERESA TORRES TORRES.

D^a MARÍA ISABEL DURO SÁNCHEZ.

SECRETARIO:

D^a MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO (SUPLENTE).

Se procede al llamamiento único de los aspirantes convocados, los cuales acceden al Aula de Formación para la realización de la citada prueba teórica que versará sobre el contenido de la materia preventiva en las tres especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.

Dicha prueba teórica consiste en contestar a un cuestionario tipo test compuesto por 40 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo solamente una de estas la correcta.

Y además, en resolver un problema para el que se utiliza una calculadora científica.

Las respuestas correctas del cuestionario así como del problema se recogen en el Anexo adjunto a la presente Acta.

La prueba teórica comienza a las 9,20 horas, con una duración de 60 minutos y finalizando a las 10,20 horas.

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos y para superarla los aspirantes habrán de obtener como mínimo 5 puntos.

La Comisión de Valoración vuelve a reunirse en el Aula de Formación a las 11,45 horas para corregir la referida prueba teórica.

La puntuación obtenida en la prueba teórica por los aspirantes presentados es la siguiente:

1.- FERNÁNDEZ RIVERO, JOSÉ MANUEL	*****368Y.....	9,00 PUNTOS
2.- LÓPEZ BERMUDEZ, EDMUNDO	*****030H.....	8,00 PUNTOS
3.- DIOS PERABÁ, ASCENSIÓN DE	*****287D.....	4,00 PUNTOS
4.- RUIZ ESPINOSA, M ^a ENCARNACIÓN	*****922S.....	4,00 PUNTOS
5.- GARCÍA ORDUÑA, BARTOLOMÉ	*****059Y.....	3,80 PUNTOS
6.- VILLAR MERLO, ANA MARÍA	*****559E.....	3,80 PUNTOS
7.- GUTIÉRREZ SUAREZ, SEVERIANO	*****698R.....	3,60 PUNTOS
8.- COLMENERO GONZÁLEZ, MANUEL	*****168J.....	3,00 PUNTOS
9.- EXPÓSITO JURADO, ANTONIO RAFAEL	*****230M.....	2,60 PUNTOS
10.- JAÉN JAÉN, JOSEFA	*****807A.....	2,40 PUNTOS

A la vista de los resultados obtenidos por los aspirantes y de conformidad con lo dispuesto en el apartado CUARTO de la Convocatoria de creación de la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Jaén, la Comisión de Valoración procede a baremar solamente los méritos presentados y alegados por los aspirantes que han superado la prueba teórica.

Los aspirantes que han superado la prueba teórica han sido:

- FERNÁNDEZ RIVERO, JOSÉ MANUEL.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, EDMUNDO.

La Comisión de Valoración barema los méritos profesionales y por formación de ambos aspirantes, resultando la siguiente puntuación obtenida por cada uno de ellos:

-FERNÁNDEZ RIVERO, JOSÉ MANUEL (Méritos Profesionales: 0,00 PUNTOS + Méritos por Formación: 4,55 PUNTOS = **4,55 PUNTOS**).

-LÓPEZ BERMÚDEZ, EDMUNDO (Méritos Profesionales: 12,40 PUNTOS + Méritos por Formación: 11,80 PUNTOS = **24,20 PUNTOS**).

El apartado TERCERO de la Convocatoria dispone que la puntuación total del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases (realización de la prueba teórica y concurso para baremación de méritos presentados), resultando la siguiente:

- 1.-LÓPEZ BERMÚDEZ, EDMUNDO: $8,00 + 24,20 = \dots\dots\dots$ **32,20 PUNTOS.**
- 2.-FERNÁNDEZ RIVERO, JOSÉ MANUEL: $9,00 + 4,55 = \dots\dots\dots$ **13,55 PUNTOS.**

Finalizado el proceso selectivo y a la vista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, esta Comisión de Valoración ha adoptado por unanimidad los siguientes ACUERDOS:



PRIMERO: Proponer que la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Jaén esté compuesta por los siguientes aspirantes, por orden riguroso de la puntuación obtenida:

- 1.- LÓPEZ BERMUDEZ, EDMUNDO *****030H.....32,20 PUNTOS
- 2.- FERNÁNDEZ RIVERO, JOSÉ MANUEL *****368Y..... 13,55 PUNTOS
- 3.- DIOS PERABÁ, ASCENSIÓN DE *****287D.....4,00 PUNTOS
- 4.- RUIZ ESPINOSA, M^a ENCARNACIÓN *****922S..... 4,00 PUNTOS
- 5.- GARCÍA ORDUÑA, BARTOLOMÉ *****059Y.....3,80 PUNTOS
- 6.- VILLAR MERLO, ANA MARÍA *****559E.....3,80 PUNTOS
- 7.- GUTIÉRREZ SUAREZ, SEVERIANO *****698R.....3,60 PUNTOS
- 8.- COLMENERO GONZÁLEZ, MANUEL *****168J.....3,00 PUNTOS
- 9.- EXPÓSITO JURADO, ANTONIO RAFAEL *****230M.....2,60 PUNTOS
- 10.- JAÉN JAÉN, JOSEFA *****807A.....2,40 PUNTOS

SEGUNDO: Proponer para su nombramiento de funcionario interino a los dos siguientes aspirantes de la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales:

- 1.- LÓPEZ BERMUDEZ, EDMUNDO32,20 PUNTOS
- 2.- FERNÁNDEZ RIVERO, JOSÉ MANUEL 13,55 PUNTOS

TERCERO: Que se proceda a la publicación en la Sede Electrónica y en el Tablón Edictos del Ayuntamiento de Jaén de la relación de aspirantes propuestos para su nombramiento interino, conforme a lo dispuesto en el apartado CUARTO de la Convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a veintinueve de octubre de dos mil veinte, de lo que como Secretaria de la Comisión de Valoración, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARÍA

LOS VOCALES



BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
PRUEBA ESCRITA 29 DE OCTUBRE DE 2020

Tache con una X la respuesta que considere correcta. En caso de error, tache con una X y además rodee con un círculo, la respuesta que considere correcta.

PREGUNTA	RESPUESTAS			
1	a	b	X	d
2	a	X	c	d
3	a	b	c	X
4	X	b	c	d
5	a	X	c	d
6	a	b	X	d
7	a	X	c	d
8	a	X	c	d
9	a	X	c	d
10	a	b	X	d
11	a	b	X	d
12	a	X	c	d
13	a	b	X	d
14	a	X	c	d
15	a	X	c	d
16	a	b	c	X
17	a	X	c	d
18	a	X	c	d
19	a	b	X	d
20	a	b	X	d
21	X	b	c	d
22	a	X	c	d
23	a	b	c	X
24	a	b	c	X
25	a	X	c	d
26	a	b	c	X
27	a	b	X	d
28	X	b	c	d
29	a	b	X	d
30	a	X	c	d
31	a	b	X	d
32	X	b	c	d
33	a	b	X	d
34	X	b	c	d
35	a	b	X	d
36	X	b	c	d
37	X	b	c	d
38	a	b	c	X
39	X	b	c	d
40	X	b	c	d

Nombre y apellidos: _____ DNI _____

SOLUCIÓN PROBLEMA

La concentración promedio ponderada durante la jornada será:

$$C_T = \frac{3,5 \times 650 + 3,0 \times 500 + 1,5 \times 200 + 1,0 \times 50}{3,5 + 3,0 + 1,5 + 1,0} = 458 \text{ ppm}$$

Como se puede apreciar a cada resultado de concentración se le ha asociado el tiempo de duración de la exposición, no el tiempo de duración de la medición.

Como la duración diaria de la exposición es de 9 horas, la ED (EXPOSICIÓN DIARIA) correspondiente a esa jornada será:

$$ED = 458 \frac{9}{8} = 515 \text{ ppm}$$